



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/160
26 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 79ª sesión plenaria de su quincuagésimo primer período de sesiones, celebrada el 10 de diciembre de 1996, la Asamblea General aprobó la

resolución 51/41, titulada "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio"¹.

2. En el párrafo 5 de la resolución, la Asamblea General:

"5. Invita a todos los países de la región a que, en espera de la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, declaren que apoyan la creación de tal zona de conformidad con el inciso d) del párrafo 63 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a que depositen esas declaraciones en poder del Consejo de Seguridad."

¹ No se reproduce en el presente documento; el texto completo figura en el documento A/RES/51/41.